



REGLAMENTO INTERNO DEL CONSEJO CIUDADANO DE RADIO UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT

Este Consejo Ciudadano deberá regirse bajo las normas de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Nayarit, el Código de Ética para asegurar la defensa de los contenidos y la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.

Respetar el Código de Ética para asegurar la defensa de contenidos y las reglas para la expresión de Diversidades ideológicas, étnicas y culturales de Radio Universidad XHUANT, para asegurar los Derechos de las Audiencias de esta radioemisora en cuanto a verdad, independencia, equidad, imparcialidad, humanidad y responsabilidad.

I. DE LA INTEGRACIÓN DEL CONSEJO

1. El Consejo Ciudadano estará conformado por tres consejeros, tal como lo establecen las "Reglas para la conformación y funcionamiento del Consejo Ciudadano de Radio Universidad Autónoma de Nayarit".
2. Los consejeros durarán en su cargo cuatro años.
3. Cuando sea necesaria la sustitución de algún consejero o del consejo mismo, se emitirá la convocatoria pública para realizar el proceso de elección pertinente.

II. DE LAS FUNCIONES DEL CONSEJO

4. El Consejo Ciudadano deberá proponer los criterios a seguir para asegurar la independencia y una política imparcial y objetiva de la radio y publicar aquellos que se aprueben, en la página web de la radio concesionada denominada "El portal" y localizada en la dirección web www.radiouan.mx
5. Aprobar el Plan Operativo Anual de Radio Universidad Autónoma de Nayarit, presentado por el (la) Jefe (a) de Radio.
6. Analiza y aprobar las propuestas de cambios en la programación en general, presentadas por el (la) Jefe (a) de Radio.
7. Elaborar proyectos que contribuyan a fortalecer la radio concesionada.
8. Evaluar los proyectos de programas y propuestas que cubran los objetivos de creación de la misma emisora.
9. Participar en las reuniones y eventos que convoquen el (la) jefe (a) de Radio, para realizar intercambios de experiencias e información, tanto de carácter local como nacional, sobre temas relacionados con el objeto de radio.
10. Opinar y asesorar respecto de las acciones, políticas, programas y proyectos que proponga el (la) Jefe (a) de Radio y publicarlos en el portal.
11. Presentar a la sociedad, mediante una publicación en medios de comunicación locales, y en el portal de internet, un informe anual de sus actividades.
12. Proponer las reglas para la expresión de diversidades ideológicas, étnicas y culturales y publicarlas en el portal.
13. Elaborar mecanismos de participación ciudadana a fin de atender las inquietudes y propuestas de los radioescuchas.



14. Vigilar y emitir informes públicos sobre el cumplimiento de los criterios establecidos para asegurar la independencia y una política editorial imparcial y objetiva de la Radio Universidad Autónoma de Nayarit.

III. DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN

15. El Consejo Ciudadano se reunirá por lo menos una vez al mes, en un día fijo para celebrar sesiones ordinarias; asimismo se podrán realizar las sesiones extraordinarias que se requieran.
16. En ambos casos, deberá convocarse a los integrantes por lo menos con tres días de anticipación.

IV. DE LA REMOCIÓN DE CONSEJEROS

17. Los consejeros ciudadanos podrían ser removidos de su cargo antes de la conclusión de su periodo, en los casos siguientes:
- A. Dejar de asistir en forma injustificada a tres sesiones consecutivas o seis aisladas en un plazo de dos años.
 - B. No cumplir o violentar los fines del Consejo.
 - C. Renunciar expresamente.
 - D. Por caso grave de violación al código de ética y a lo establecido por la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Nayarit.

V. DEL PROCESO DE SUSTITUCIÓN DE CONSEJEROS

18. Para sustituir a un integrante del Consejo, se llevará a cabo una convocatoria específica, pública y abierta.

TRANSITORIO

Este reglamento está sujeto a modificaciones en caso de ser necesario.

Este reglamento se modificó el 12 de abril de 2019, y entrará en vigor al día siguiente.


Julio Casillas Barajas
Presidente del Consejo Ciudadano


Marisá Sandoval Acosta
Secretaria


Teresa Ramírez López
Vocal